

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIAN MARCELO HUERTA

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Primera Nominación Rosario, autos: "STAMPTEX SRL s/QUIEBRA", Expte. Nº 1294/97, (CUIT fallida. Nº 30674448526), Martillero Adrián Marcelo Huerta (C.U.I.T. 20178189116), venderá en licitación, día 29 de noviembre de 2007, a las 10,00 horas, a realizarse en el Juzgado interviniente en autos, sito en calle Balcarce 1651, 2º piso, Rosario, con la condición de que si el día indicado resultare feriado y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera realizar la venta, la misma se llevará a cabo el día siguiente posterior hábil a la misma hora y lugar, siguiente bien: Una máquina cortadora automática y cocido de tela, marca Bierrebi, modelo LTE 208, de origen italiano, año 1997, serie nº 920800537 de 9000 kg., v380-hz 50 kwid., mediante la modalidad denominada "venta bajo sobre con mejoramiento de ofertas" según lo normado por el art. 212 de LCQ y sin base. Procedimiento: Se recibirán las ofertas en éste Juzgado, en sobre cerrado con la leyenda "Venta bajo sobre con mejoramiento de ofertas" para estos autos, presentados en la Mesa de Entradas del Juzgado y deberá contener en el interior del sobre, la oferta, expresada en números y letras, acompañada de escrito firmado por el postulante, deberá contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y sin necesidad de patrocinio letrado. Tratándose de sociedades debe acompañar copia autentica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Junto con el escrito se deberá acompañar boleta de depósito, a nombre de éste juicio y a la orden del Juzgado en Cuenta Judicial Nº 170972/08 del Nuevo Banco de Santa Fé S.A., Sucursal Tribunales, Rosario, un importe igual o superior al 10% del precio ofrecido, como garantía del mantenimiento de la oferta, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada. En el caso de existir igualdad en el monto ofertado, se tendrá preferencia por la propuesta que tenga asignado número de orden de presentación menor. Cada presentación ingresada al sistema de cargo informático se le asignará un número de orden según fecha y hora de presentación. No se admitirá más de una oferta por interesado. Disponer que los interesados deberán presentar las propuestas hasta el día 28 de noviembre de 2007 inclusive. El día de la licitación se procederá por Secretaría a la entrega de los sobres al Martillero Enajenador e inicie el acto con la lectura del edicto y posteriormente a la apertura de los sobres y lectura de las ofertas, con la presencia de la sindicatura, oferentes y acreedores. Cada oferta debe ser firmada por el secretario, para su individualización, labrándose acta. De existir más de una oferta, se tomará como base la mejor, y a continuación en el mismo acto los oferentes podrán formular mejoras de ofertas, procediéndose a efectuar las rondas de mejoras que fueran necesarias por parte de todos los oferentes que asistan al acto, en el orden de número asignado a cada uno, adjudicándose la venta a la que en definitiva resulte mayor. Es condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo la suma de \$ 500, en relación a la oferta que intenta superar. En caso que alguno de los presentantes no haga mejoramiento de oferta a su turno, perderá toda posibilidad de reintentarlo. El saldo de precio deberá abonarse al contado en forma inmediata a la finalización del acto de licitación más el 10 % de comisión al Martillero Enajenador, todo en dinero en efectivo. A la suma ofertada deberá adicionarse el 10,5 % del IVA. El Registro Seccional Propiedad Automotor con competencia exclusiva sobre Maquina Agrícola, Vial e Industrial y de Créditos Prendarios Nº1, Rosario, informa que la máquina no registra prenda ni embargo alguno. La constatación efectuada por el Sr. Oficial de Justicia a fs. 2243 dice: que la máquina se encuentra en el lugar y que no posee documentación alguna. Se vende en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la licitación por falta o insuficiencias de partes que la componen y deberá ser retirados por cuenta del comprador, quién dispondrá su desarme y traslado bajo su exclusivo cargo, como así también otros gastos y/o impuestos, sellados nacionales y/o provinciales. La entrega se realizará en

forma inmediata, previo acuerdo con el Martillero Enajenador. Se deja aclarado, que en caso de no retirar la máquina inmediatamente, el alquiler del depósito en donde se encuentra la máquina será a cargo del comprador a partir de la adjudicación, dicha situación será notificada al depósito con domicilio en calle Laprida N° 2252 de Rosario informando el nuevo responsable. Visitar los días 19, 20, 26 y 27 de noviembre en el horario de 11,00 a 12,00 hs. en calle Laprida N° 2252 de Rosario, (depósito de cargas). Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial, diario El Forense y estrados del tribunal, por el término de dos días. Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 20 de noviembre de 2007.- Viviana Cingolani, secretaria.

S/C 17041 Nov. 23 Nov. 26

POR

MONICA CLAUDIA GRAVINA

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Circuito Quinta Nominación Rosario, autos: "CONSORCIO EDIFICIO MAIPU PARKING c/OTROS S/APREMIO", Expte. N° 164/01, (D.N.I. demandado N°6062729), Martillera Mónica Claudia Gravina (C.U.I.T. 27162496897), venderá en pública subasta, el día 28 de noviembre de 2007 a las 16,30 hs., en Sala Remates Asociación Martilleros Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, Rosario, si resultare inhábil y/o razones de fuerza mayor, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar y con el siguiente orden: 1/ DERECHOS Y ACCIONES DE UNIDAD 171 (06-18), con estrada común por el N°1150 de la calle Maipú, ubicada en planta sexto piso, destinada a cochera, con una superficie de propiedad exclusiva de 12,33 m², una superficie común de 5,58 m² y un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 0,17%. Descripción: Sita en la ciudad de Rosario, en calle MAIPU 1146/1148/1150/1152, entre las calles de Mendoza y San Juan, denominado Edificio Maipú Parking SRL, a los 67.29 m. de la esquina formada por las calles Maipú y Mendoza hacia el Norte, según plano de Propiedad Horizontal N° 132948//1992 y con la base de \$ 3.267,97 (A.I.I.), retasa del 25% y tercera y última subasta en el 20% de la valuación fiscal, o sea, en la suma de \$ 653,94. 2/ DERECHOS Y ACCIONES DE UNIDAD 172 (06-19), con estrada común por el N°1150 de la calle Maipú, ubicada en planta sexto piso, destinada a cochera, con una superficie de propiedad exclusiva de 12,33 m², una superficie común de 5,58 m² y un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 0,17%. Descripción: Sita en la ciudad de Rosario, en calle MAIPU 1146/1148/1150/1152, entre las calles de Mendoza y San Juan, denominado Edificio Maipú Parking SRL, a los 67.29 m. de la esquina formada por las calles Maipú y Mendoza hacia el Norte, según plano de Propiedad Horizontal N° 132948//1992 y con la base de \$ 3.267,97 (A.I.I.), retasa del 25% y tercera y última subasta en el 20% de la valuación fiscal, o sea, en la suma de \$ 653,94. En ambos casos, dominio inscripto al T° 770, F° 87, N° 127220, P.H., Dto. Rosario. Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre de Maipú Parking S.R.L. y Boleto de Compraventa, por el cual se ejecuta a nombre de Oscar Perez, DNI N° 6.062.729. EMBARGOS: A fs. 35, los derechos y acciones emergentes de boleto de compraventa, orden Juez estos autos. Al T° 116E, F° 3017, N° 346621, de fecha 30/05/2007, por \$ 1.100,00, orden Juez Ejecución 2° Nominación, Rosario en autos Consorcio Edificio Maipú Parking c/ Otro s/Demanda Ejecutiva y Embargo, Expte 10532/06. INHIBICIONES E HIPOTECAS: no registra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, IVA, si correspondiere, gastos de transferencia, son a cargo del comprador. Expensas hasta la fecha de subasta a cargo del juicio. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total a cuenta, más el 10% de comisión al Martillero sobre precio efectivamente obtenido y a todos los efectos legales, es decir, a la sumatoria de lo vendido en el acto de remate más las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, la cual asciende en su totalidad a \$ 3306.20; y el saldo al aprobarse la subasta, todo en dinero en efectivo a depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fé S.A., Agencia

Tribunales, a la orden de éste Juzgado y para estos autos. Estado de ocupación, según constatación obrantes en autos. Hágase saber que el comprador deberá cumplimentar al consignar el saldo del precio de remate, con el art. 19 inc.12 de la Ley impositiva Anual de la Pcia de Santa Fé. Adviértase de que los licitadores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos (art. 494 del C.P.C.). Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 20 de noviembre de 2007. María del Rosario Damonte, secretaria.

\$ 153□17042□Nov. 23 Nov. 27

POR

CARLOS MARCELO ZURBRIGGEN

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "D'ARAGONA OSVALDO NESTOR (D.N.I. 8.284.167) s/Quiebra" Expte. 1127/03, y "STRADELLA LORENZO ROBERTO SUC. SU PATRIMONIO (D.N.I. 6.138.375) s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte.: 1126/03 el Martillero Público Zurbriggen Carlos Marcelo, matrícula N° 787 del Colegio de Martilleros de Santa Fe, D.N.I.: 21.536.770 C.U.I.T.: 20-21536770-4, el día 6 de Diciembre de 2007 a las 13.15 horas, en el Juzgado de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes y en el siguiente orden a saber: Primero de Orden: Con la base de \$ 1.200.000, retasa del 25%, en menos, o sea, la suma de \$ 900.000 y última base del 25% de la primera, o sea, la suma de \$ 300.000 y de persistir la falta de oferentes se retirará de la venta, la Mitad Indivisa (25% perteneciente al Sr. D'aragona Osvaldo Néstor y el otro 25% perteneciente al Sr. Stradella Lorenzo Roberto, de los lotes de terreno que se describirán más adelante en los puntos Primero al Vigésimo) y la Cuarta Parte Indivisa (12,5% perteneciente al Sr. D'aragona Osvaldo Néstor y el otro 12,5% perteneciente al Sr. Stradella Lorenzo Roberto, del lote de terreno que se describirá más adelante en el punto Vigésimo primero): Ocupados; Primero: Lote 23 B plano N° 24.087/59, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 24.087 año 1959, es el designado como lote 23 B interno de la manzana 42, sus vértices Sudoeste y Sudeste se encuentran a los 33,30 mts., de la Av. San Diego hacia el Norte es de forma regular y mide 8,66 mts. en sus lados Norte y Sud, por 10 mts. en sus costados Este y Oeste. Encerrando una superficie total de 86,60 mts.2. Lindando: al Sud, con el lote 23 A; al Oeste con Arturo Turisendo y Oreste Ferrato; al Norte, con P. Espierri y al Este, con el lote 22 B". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 718 F° 126 N° 372457 Bis Departamento Rosario, a nombre D'aragona Osvaldo Néstor y Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 50% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Segundo: Lote 22 A plano N° 24.087/59, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 24.087 año 1959, es el designado como lote 22 A de la manzana 42, se encuentra ubicado en la Av. San Diego, cuya ubicación empieza a los 56,29 mts., de calle Patagonia hacia el Oeste, compuesto de 4,60 mts. de frente al Sud, por 3,60 mts. de fondo. Encerrando una superficie total de 16,56 mts.2. Linda además al Norte y al Oeste con el lote 22 B: y al Este con Teresa de Carreres". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la

Propiedad Inmueble al T° 718 F° 128 N° 372459 Departamento Rosario, a nombre D'aragona Osvaldo Néstor y Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 50% indiviso. Registra las siguientes Hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Tercero: Lote 22 B plano N° 24.087/59, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 24.087 año 1959, es el designado como lote 22 B de la manzana 42, se encuentra ubicado en la Av. San Diego, cuya ubicación empieza a los 60,89 mts., de calle Patagonia hacia el Oeste, mide 4,06 mts. de frente al Sud, por 8,66 mts. en su contrafrente al Norte, 43,30 mts., de fondo al Oeste y el costado Este es una línea quebrada que partiendo del frente mide sucesivamente y en líneas normales 3,60 mts., hacia el Norte, 4,60 mts., hacia el Este y 39,70 mts., hacia el Norte hasta dar con la línea de este último costado y cerrándose la figura. Encerrando una superficie total de 358,42 mts.2. Lindando además: al Oeste, con el lote 23 A y 23 B; al Norte con P. Espierri y al Este en parte con el lote 22 A y en el resto con Teresa Carreres". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 718 F° 127 N° 372458 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor y Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 50% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Cuarto: Lote B plano N° 25.153/59, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 25.153 año 1960, es el designado como lote B

de la manzana 42, interior de la manzana formada por las calles San Diego al Sud y Av. Juan Filippini al Oeste Noroeste, distando su vértice Noreste 33,30 mts., de la calle Sáenz Peña hacia el Sud y 64,95 mts., de la calle Patagonia hacia el Oeste, mide 8,66 mts. en sus lados Norte y Sud, por 10 mts. en sus lados Este y Oeste. Encerrando una superficie total de 86,60 mts.2. Linda: al Norte resto lote 6 del mismo plano; al Este con F. L. Espierri; al Sud, con R. Couzier y Cía., según título lote 23 y al Oeste, con F. Moreno". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 381 N° 394648 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718 F° 95 N° 372428 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1) Al T° 454 A, F° 174, N° 372473, Grado 1° Del 10/09/1997; Monto: u\$s 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en. calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997.- 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: u\$s 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Quinto: LOTE 7, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, designado como lote 7 de la manzana 42, se encuentra ubicado en la calle Sáenz Peña, entre las de Patagonia y Filippini, cuya ubicación empieza a los 56,29 mts., de la calle Patagonia hacia el Oeste, se compone de 8,66 mts. de frente al Norte, por 43,30 mts. de fondo. Encerrando una superficie total de 374,98 mts.2. Lindando: por su frente al Norte, con la calle Sáenz Peña; al Este con lote 8; al Sud, con fondos. del lote 22 y al Oeste, con lote 6 todos de la misma manzana y plano."- El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 380 N° 394647 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718 F° 94 N° 372427 Departamento

Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso.- Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: u\$s 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997.- 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2° del 10/09/1997; Monto: u\$s 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Registra el siguiente embargo: Al T° 111 E F° 6963 N° 387646; Fecha de inscripción: 10/10/2002; Moneda: pesos; Monto: 1.174,71; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Bco. Credicoop. CL. c/D´aragona O. y/o s/Embargo Preventivo"; Expte: 976/2002; Juzgado: de Distrito Nom. 10.- Sexto: Lote 8, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, designado como lote 8 de la manzana 42, se encuentra ubicado en la calle Sáenz Peña, entre las de Patagonia y Filippini, cuya ubicación empieza a los 47,63 mts., de la calle Patagonia hacia el Oeste, compuesto de 8,66 mts. de frente al Norte, por 43,30 mts. de fondo. Encerrando una superficie total de 374,98 mts.2. Lindando: por su frente al Norte, con la calle Sáenz Peña; al Este con lote 9; al Sud, con fondos del lote 21 y al Oeste, con lote 7 todos de la misma manzana y plano. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 379 N° 394646 Departamento Rosario, a nombre de D´aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718 F° 93 N° 372426 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1% del 10/09/1997; Monto: u\$s 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2% del 10/09/1997; Monto: u\$s 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Séptimo: Lote 20, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, es el designado como lote 20 de la manzana 42, se encuentra ubicado en la Av. San Diego, entre las calles Filippini y Patagonia, cuya ubicación empieza a los 38,97 mts., de la calle Patagonia hacia el Oeste, compuesto de 8,66 mts. de frente al Sud, por 43,30 mts. de fondo. Encerrando una superficie total de 374,9780 mts. 2 Lindando: por su frente al Sud, con la Av. San Diego; al Este con el lote 19 y fondos del lote 15; al Oeste, con el lote 21 y al Norte, con fondos del lote 9." El dominio se encuentra inscripto en el Registro. General de la Propiedad Inmueble al T° 718 F° 130 N° 372461 Departamento Rosario, a nombre D´aragona Osvaldo Néstor y Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 50% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1% del 10/09/1997; Monto: u\$s 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2% del 10/09/1997; Monto: u\$s 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Octavo: Lote 21 B Plano N° 25.154/60, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 25.154 año 1960, es el designado como lote 21 B de la manzana 42, se encuentra situado en el centro de la manzana formada por las Av. San Diego y Filippini y las calles Patagonia y Sáenz Peña, cuyo ángulo Sudeste está ubicado a los 23,30 mts., de la línea de edificación de Av. San Diego hacia el Norte y a los 47,63 mts. de la línea de edificación de calle Patagonia hacia el Oeste, mide 8,66 mts. en sus lados Norte y Sud, por 20 mts. en sus lados Este y Oeste. Encerrando una superficie total de 173,20 mts.2. Lindando: al Sud, con el lote 21 A del plano citado; al Este con parte del lote 20; al Norte, con fondos del lote 8 y al Oeste, con parte del lote 22, todos del loteo de la Sociedad Comercial en Comandita R. Couzier y Compañía". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 718 F° 129 N° 372460 Departamento Rosario, a nombre D´aragona Osvaldo Néstor y Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 50% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: u\$s 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con

domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: u\$s 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997.

Noveno: Lote "A" Plano N° 72.825/73, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 72.825 año 1973, designado como lote A de la manzana 42, se encuentra ubicado en la calle Sáenz Peña, entre las de Patagonia y Filippini, cuya ubicación empieza a los 60,87 mts., de la calle Filippini hacia el Este, compuesto de 8,66 mts. de frente al Norte, por 33,30 mts. de fondo. Encerrando una superficie total de 288,38 mts.2. Lindando: por su frente al Norte, con la calle Sáenz Peña; al Sud con lote B del plano 25.153, año 1960, de Néstor M. Martínez; por el Este, con Luis F. Espierriz y por el Oeste, con Electricfund S.A.". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696, F° 382, N° 394649, Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718, F° 96, N° 372429, Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A, F° 174, N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A, F° 175, Nro. 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba Nro. 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997.

Décimo: Lote 16 A, Plano Nro. 7.444/54, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano Nro. 7.444, año 1954, es el designado como lote 16 A, de la manzana 42, se encuentra ubicado en la Av. San Diego, cuya ubicación empieza a los 74,928 mts., de la calle Filippini hacia el Este, compuesto de 8,66 mts. de frente al Sud, por 43,30 mts. de fondo. Encerrando una superficie total de 374,9780 mts.2. Lindando: por su frente al Sud, con la Av. San Diego; al Este con R. Couzier y Compañía; al Oeste, con el lote 15 A y al Norte, con el lote 17 A". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 718, F° 132, N° 372463, Departamento Rosario, a nombre D'aragona Osvaldo Néstor y Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 50% indiviso. No Registra Hipotecas ni Embargos. Décimo primero: Lote 21 A, Plano Nro. 25.154/60, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano Nro. 25.154, año 1960, es el designado como lote 21 A de la manzana 42, se encuentra ubicado en la Av. San Diego, entre las calles Patagonia y Av. Filippini, cuya ubicación empieza a los 47,63 mts., de calle Patagonia hacia el Oeste, compuesto de 8,66 mts. de frente al Sud, por 23,30 mts. de fondo. Encerrando una superficie total de 201,78 mts.2. Lindando: por su frente al Sud, con la Av. San Diego; al Este con parte del lote 20; al Oeste, con parte del lote 22, ambos del plano oficial y al Norte, con el lote 21 B del plano antes referido". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 718, F° 125, N° 372457 Departamento Rosario, a nombre D'aragona Osvaldo Néstor y Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 50% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A, F° 174, N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A, F° 175, Nro. 372474, Grado 2° del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: Nro. 381 del 31/07/1997. Décimo segundo: Lote 23 A, Plano Nro. 24.087/59, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano Nro. 24.087, año 1959, es el designado como lote 23 A de la manzana 42, se encuentra ubicado en la Av. San Diego, entre las de Filippini y Patagonia, cuya ubicación empieza a los 64,95 mts., de la calle Patagonia hacia el Oeste, compuesto de 8,66 mts. de frente al Sud, por 33,30 mts. de fondo. Encerrando una superficie total de 288,38 mts.2. Lindando: por su frente al Sud, con la Av. San Diego, por el Este con parte del lote 22 B; por el Norte, con el

lote 23 B y por el Oeste, con Arturo Turisendo y Oreste Ferrato". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 718, Fº 131, Nro. 372462, Departamento Rosario, a nombre D'aragona Osvaldo Néstor y Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 50% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1º) Al Tº 454 A, Fº 174, Nº 372473, Grado 1º del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba Nro. 1201 de Rosario; Escritura: Nº 380 del 31/07/1997. 2º) Al Tº 454 A, Fº 175, Nro. 372474, Grado 2º; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba Nro. 1201 de Rosario; Escritura: Nº 381 del 31/07/1997. Décimo tercero: Lote Uno A, Plano Nº 7.444/54, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano Nº 7.444, año 1954, es el designado como lote "Uno A", se encuentra ubicado en la Av. Filipini Nro. 1405, forma esquina, compuesto de 9,80 mts. de frente al Oeste sobre calle Filipini, por 26,23 mts. de fondo y frente al Norte sobre calle Sáenz Peña. 28,717 mts., de fondo al Sud, lindando con el lote "2 A"; y 9,479 mts., al Este lindando con parte del lote "20 A". Encerrando una superficie total de 200,4165 mts².". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 696, Fº 391, Nº 394658, Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al Tº 718, Fº 105, Nº 372438, Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1º) Al Tº 454 A, Fº 174, Nro. 372473, Grado 1º; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba Nro. 1201 de Rosario; Escritura: Nº 380 del 31/07/1997. 2º) Al Tº 454 A, Fº 175, Nº 372474, Grado 2º; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba Nro. 1201 de Rosario; Escritura: Nro. 381 del 31/07/1997. Registra el siguiente embargo: Registra embargo: Al Tº 111 E, Fº 6959, Nro. 387642; Fecha de inscripción: 10/10/2002; Moneda: pesos; Monto: 1.174,71; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Bco. Credicoop. CL. c/D'aragona O. y/o s/Embargo Preventivo"; Expte. 976/2002; Juzgado: de Distrito Nom. 10. Décimo cuarto: Lote Dos A, Plano Nº 7.444/54 que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano Nro. 7.444, año 1954, es el designado como lote "Dos A", se encuentra ubicado en la Av. Filipini Nº 1413, cuya ubicación empieza a los 9,80 mts., de la calle Sáenz Peña hacia el Sud, compuesto de 8,741 mts. de frente al Oeste sobre calle Filipini, por 28,717 mts. de fondo al Norte lindando con el lote "1 A", 30,935 mts., de fondo al Sud, lindando con el lote "3 A"; y 8,456 mts., en su costado Este por donde lindan con parte del lote "20 A". Encerrando una superficie total de 252,2086 mts². El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 696 Fº 390 Nº 394657 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al Tº 718 Fº 104 Nº 372437 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1º) Al Tº 454 A Fº 174 Nº 372473, Grado 1º del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba Nº 1201 de Rosario, Escritura: Nº 380 del 31/07/1997. 2º) Al Tº 454 A Fº 175 Nº 372474, Grado 2º; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba Nº 1201 de Rosario; Escritura: Nº 381 del 31/07/1997. Registra el siguiente embargo: Al Tº 111 E Fº 6960 Nº 387643; Fecha de inscripción: 10/10/2002; Moneda: pesos; Monto: 1.174,71; Tipo de inscripcion: definitiva; autos: "Bco. Credicoop. C.L. c/Daragona O. y/o s/Embargo Preventivo"; Expte. 976/2002; Juzgado: de Distrito Nom. 10. Décimo quinto: Lote Tres A Plano Nº 7.444/54, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano Nº 7.444 año 1954, es el designado como lote "Tres A", se encuentra ubicado en la Av. Filipini Nº 1421, cuya ubicación empieza a los 18,541 mts., de la calle Sáenz Peña hacia el Sud, compuesto de 8,741 mts. de frente al Oeste sobre calle Filipini, por 30,935 mts. de fondo al Norte lindando con el lote "2 A"; 33,153 mts., de fondo al Sud, lindando con el lote "4 A"; y 8,456 mts., al Este lindando con parte del lote "20 A". Encerrando

una superficie total de 270,9641 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 389 N° 394656 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718 F° 103 N° 372436 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1° del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Registra el siguiente embargo: Al T° 111 E F° 6958 N° 387641; Fecha de inscripción: 10/10/2002; Moneda: pesos; Monto: 1.174,71; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Bco. Credicoop. C.L. c/Daragona O. y/o s/Embargo Preventivo"; Expte. 976/2002; Juzgado: de Distrito Nom. 10. Décimo sexto: Lote Cuatro A Plano N° 7.444/54, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 7.444 año 1954, es el designado como lote "Cuatro A", se encuentra ubicado en la Av. Filipini N° 1427, cuya ubicación empieza a los 27,282 mts., de la calle Sáenz Peña hacia el Sud, compuesto de 8,741 mts. de frente al Oeste sobre calle Filipini, por 33,153 mts. de fondo al Norte lindando con el lote "3 A"; 35,371 mts. de fondo al Sud, lindando con el lote "5 A"; y 8,456 mts., al Este lindando con parte del lote "20 A". Encerrando una superficie total de 289,7195 mts.2". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 388 N° 394655 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718 F° 102 N° 372435 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1° del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Registra el siguiente embargo: Al T° 111 E F° 6961 N° 387644; Fecha de inscripción: 10/10/2002; Moneda: pesos; Monto: 1.174,71; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Bco. Credicoop. C.L. c/Daragona O. y/o s/Embargo Preventivo"; Expte. 976/2002; Juzgado: de Distrito Nom. 10. Décimo séptimo: Lote Cinco A Plano N° 7.444/54, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 7.444 año 1954, es el designado como lote "Cinco A", se encuentra ubicado en la Av. Filipini N° 1435, cuya ubicación empieza a los 36,023 mts., de la calle Sáenz Peña hacia el Sud, compuesto de 8,741 mts. de frente al Oeste sobre calle Filipini, por 35,371 mts. de fondo al Norte lindando con el lote "4 A"; 37,589 mts. al Sud, lindando con el lote "6 A"; y 8,456 mts. al Este lindando con parte del lote "20 A". Encerrando una superficie total de 308,4749 mts.2". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 387 N° 394654 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718 F° 101 N° 372434 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Registra el siguiente embargo: Al T° 111 E F° 6962 N° 387645; Fecha de inscripción: 10/10/2002; Moneda: pesos; Monto: 1.174,71; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Bco. Credicoop. C.L. c/Daragona O. y/o s/Embargo Preventivo"; Expte. 976/2002; Juzgado: de Distrito Nom. 10. Décimo séptimo: Lote 17 A Plano N° 7.444/54, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 7.444 año 1954, es el designado como lote "17 A", se encuentra

ubicado en calle R. Sáenz Peña 1661, cuya ubicación empieza a los 52,21 mts., de la calle Filipini hacia el Este, compuesto de 8,66 mts. de frente al Norte, por 43,30 mts. de fondo. Linda: al Norte, con calle Sáenz Peña; al Este con R Couzier y Cía.; al Oeste, con el lote "18 A" y al Sud, con fondos del lote "16 A". Encerrando una superficie total de 374,9780 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 383 N° 394650

Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718 F° 97 N° 372430 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997.

Décimo octavo: Lote 18 A Plano N° 7.444/54, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 7.444 año 1954, es el designado como lote "18 A", se encuentra ubicado en calle R. Sáenz Peña 1673, cuya ubicación empieza a los 43,55 mts., de la calle Filipini hacia el Este, compuesto de 8,66 mts. de frente al Norte, por 43,30 mts. de fondo. Linda: al Norte, con calle Sáenz Peña; al Este con lote "17 A"; al Oeste, con el lote "19 A" y al Sud, con fondos del lote "15 A". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 384 N° 394651 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718 F° 98 N° 372431 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Décimo noveno: Lote 19 A Plano N° 7.444/54, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 7.444 año 1954, es el designado como lote "19 A", se encuentra ubicado en calle R. Sáenz Peña 1681, cuya ubicación empieza a los 34,89 mts., de la calle Filipini hacia el Este, compuesto de 8,66 mts. de frente al Norte, por 43,30 mts. de fondo. Linda: al Norte, con calle Sáenz Peña; al Este con lote "18 A"; al Oeste, con el lote "20 A" y al Sud, con fondos del lote "14 A". Encerrando una superficie total de 374,9780 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 385 N° 394652 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718 F° 99 N° 372432 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997.

Vigésimo: Lote Veinte A Plano N° 7.444/54, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 7.444 año 1954, es el designado como lote "Veinte A", se encuentra ubicado en calle R. Sáenz Peña 1687, cuya ubicación empieza a los 26,23 mts., de la calle Filipini hacia el Este, compuesto de 8,66 mts. de frente al Norte, por 43,30 mts. de fondo. Linda: al Norte, con calle Sáenz Peña; al Este con lote "19 A"; al Oeste, fondos de los lotes "1 A"; "2 A"; "3 A"; "4 A" y "5 A" y al Sud, con el lote "13 A". Encerrando una superficie total de 374,9780 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 386 N° 394653 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 25% indiviso y al T° 718 F° 100 N° 372433 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo

Roberto en la proporción del 25% indiviso. Registra las siguientes hipotecas: 1°) Al T° 454 A F° 174 N° 372473, Grado 1°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo: 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 380 del 31/07/1997. 2°) Al T° 454 A F° 175 N° 372474, Grado 2°; del 10/09/1997; Monto: U\$S 400.000,00; Plazo 20 años; Acreedor: B. de Boston con domicilio en calle Córdoba N° 1201 de Rosario; Escritura: N° 381 del 31/07/1997. Vigésimo primero: Lote 15 A Plano N° 7.444/54, que se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, en el cual de acuerdo al plano N° 7.444 año 1954, es el designado como lote 15 A de la manzana 42, se encuentra ubicado en la Av. San Diego, cuya ubicación empieza a los 66,268 mts., de la calle Filippini hacia el Este, compuesto de 8,66 mts. de frente al Sud, por 43,30 mts. de fondo. Encerrando una superficie total de 374,9780 mts.2. Lindando: por su frente al Sud, con la calle San Diego; al Este con el lote 16 A; al Oeste, con el lote 14 A y al Norte, con fondos del lote 18 A". El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 696 F° 400 N° 394667 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 12,5% indiviso y al T° 718 F° 113 N° 372446 Departamento Rosario, a nombre de Stradella Lorenzo Roberto en la proporción del 12,5% indiviso. No registra hipotecas. Registra embargo: Al T° 111 E F° 6964 N° 387647; Fecha de inscripción: 10/10/2002; Moneda: pesos; Monto: 1.174,71; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Bco. Credicoop. C.L. c/Daragona O. y/o s/Embargo Preventivo"; Expte. 976/2002; Juzgado: de Distrito Nom. 10. Sobre todos los lotes descriptos precedentemente se encuentra construido, lo que se describe según acta de constatación: " ... constaté que el inmueble se trata de galpones que cubren la totalidad del predio con salida por el Bvard. San Diego a través de tres portones corredizos de chapa, de aproximadamente cuatro metros y medio por seis metros cada uno y con salida por calle Sáenz Peña por medio de dos portones corredizos de chapa, cabreadas metálicas, 1 siendo sus medidas de aproximadamente seis metros por cinco metros y medio. En el interior del galpón se encuentra una construcción de material destinada a taller. Sobre Bvard Filippini y parte de calle Sáenz Peña tenemos una edificación integrada al conjunto que consta de tres plantas a saber: Planta Baja: la cual consta de vestuarios, baños y duchas para el personal, oficinas de personal y privados, escaleras a primer piso, ascensor y laboratorio; Primer Piso: consta de cuatro oficinas, comedor con parrillero, caja fuerte de material, dos baños y kitchenet; la planta Segundo Piso: se conforma de un ambiente único con dos baños y escalera a terraza donde se ubica un tanque de agua de material. Los pisos de las tres plantas son de mosaico y la escalera con mármol. Dentro de la zona de galpones encontramos un espacio interno separado del resto por una división de aproximadamente dos metros de alto y planchas de material metálico de aproximadamente veinticuatro metros por cuarenta y cuatro metros con salida por calle San Diego por dos de los portones descriptos anteriormente y por el lote contiguo al lote N° 8 y con salida por calle Sáenz Peña, ...También se comprueba al realizar las medidas de los lotes, que el lote lindero al "15 A" hacia el Oeste se extiende la construcción de su edificación sobre aproximadamente tres metros y medio de dicho lote en toda su extensión desde el frente al fondo, procediendo a constituirnos en la dirección catastral de calle San Diego N° 1636,... y se comprueba que la ocupación consta de arte de edificio de dos plantas, playa al aire libre y parte de galpón abierto hacia la laya. El conjunto de todo lo constatado se encuentra en buen estado uso y de conservación, tiene una antigüedad de aproximadamente 30 años y cuenta con todos los servicios de la zona.- ...".- SEGUNDO DE ORDEN: con la base de \$ 130.000, retasa del 25%, en menos, o sea, \$ 97.500 y última base del 25% de la primera, o sea, la suma de \$ 32.500, y de persistir la falta de oferentes se retirará de la venta, el 50% del inmueble propiedad del fallido D'aragona Osvaldo Néstor, ubicado en calle Artigas N° 835 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez e individualizado como lote C 1 Plano N° 94.209 año 1978, ocupado; que se describe: "Un lote de terreno, sito en la Zona Rural de Villa Gobernador Gálvez, Distrito del mismo nombre, Departamento Rosario de esta Provincia, designado como Lote C-1 (C-Uno) con frente al Norte, sobre un camino público y mide 29,48 mts., de frente al Norte con igual medida al contrafrente, por 79,80 mts., de fondo en sus ambos lados, lindando al Sur, con propiedad de José Caprile; al Oeste, con propiedad de Virginio Antonio Turcato; y al Este,

con el lote C2 (que luego se describirá), tiene una superficie de 2.352,50 mts. 2 según plano 94209 del año 1978, dejando constancia que ni el plano ni el título indican arranque. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 422 B F° 487 N° 155257 Departamento Rosario, a nombre de D'aragona Osvaldo Néstor en la proporción del 50% indiviso. Los Fallidos Registran las siguientes inhibiciones: 1°) Al T° 115 1 F° 1528 N° 321536; Fecha de inscripción: 17/03/2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 646.906,27; autos: "Sindicatura Ex Banco Integrado Dptal. Hoy Quiebra c/Industrias Pip S.R.L. y/O. s/Prepara Vía Ejecutiva"; Expte. N° 1372/2002; Juzgado: Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto. 2) Al T° 14 IC F° 415 N° 342845; Fecha de inscripción: 29/04/2004; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "D' Aragona Osvaldo Néstor s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 1127/2003; Juzgado: Distr. Nom. 5.- Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre plaza de Rosario. Los inmuebles saldrán a la venta con carácter ocupado. Los impuestos y tasas que se adeudaren a partir de la fecha de declaración de quiebra como así también los gastos e impuestos por transferencia e IVA si correspondiere, quedaran a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Para el caso de compras por terceros fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participe personalmente en el acto de remate. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales- a la orden de este Tribunal y para estos autos. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble ubicado en calle Saenz Peña N° 1695 de Villa Gobernador Gálvez puede ser visitado por los interesados los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15:30 hs. a 17.30 hs. y el inmueble de calle Artigas N° 835 de Villa Gobernador Gálvez los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14.00 hs. a 15.30 hs. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341 - 4825580 y/o al celular 0341 156648390 o al mail: infor@argentinasubastas.com.ar y/o en la pagina Web: www.argentinasubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo, diario Judicial El Forense. Rosario, 15 de Noviembre de 2007. Fdo.: María Victoria Casiello, secretaria.

S/C 16745 Nov. 23 Nov. 29

POR:

NILDA CARMEN ESTEVE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Marta Lascano de Villar, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Varela, se hace saber que en be autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIO EDIFICIO PJE. ARAYA 968 c/OTRA (DNI. N° 4.742.140) s/APREMIO, (Expte. N° 854/01), se ha dispuesto que la martillera Nilda Carmen Esteve, CUIT. N° 27-04592749-6, venda el día 28 de noviembre de 2007, a partir de las 14,30 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario (ó el primer día hábil siguiente si el designado fuere feriado o inhábil en el mismo lugar y hora), en pública subasta el 100% del siguiente inmueble, a saber: Unidad cincuenta y ocho,

integrada por la parcela E-Dos-Cero Ocho (E2-08). Destinada la cochera, con ingreso por las entradas comunes: vehicular por el número 972 y peatonal por el número 970, del Pasaje R. Araya, ubicada en la planta entrepiso sobre planta segundo piso (tercer entrepiso). Encierra una superficie de propiedad exclusiva de 12 metros 37 decímetros cuadrados, una superficie de propiedad común de 9 metros 65 decímetros cuadrados ó sea un total general de 22 metros 02 decímetros cuadrados. Lo corresponde un valor proporcional en el conjunto del 0,50 por ciento. Dominio inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 662 Folio 280 N° 171659 del Dto. Rosario PH. 1) El bien consta inscripto a nombre de la demandada. 2) No registra anotadas hipotecas e inhibiciones, pero si el siguiente embargo: inscripto al Tomo 116 E, Folio 3262, N° 350079, de fecha 08/06/07, monto no reajutable de \$ 1.394,67 por orden de este Juzgado y para estos autos. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación obrante en autos a fs. 74; con la base de \$ 6.418 (pesos seis mil cuatrocientos dieciocho) y en caso de no haber ofertas por dicha base acto seguido se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, es decir por la suma de \$ 4.810 (pesos cuatro mil ochocientos diez) y de persistir la falta de postores, también acto seguido, se procederá a una tercera subasta sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio alcanzado, con más el 3% en concepto de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 497 y 499 del C.P.C.C en caso de incumplimiento. Se hace constar que los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que graven el inmueble serán satisfechos con el producido de la subasta y a cargo del comprador los posteriores a la fecha del remate, como así también los gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere. Se deja constancia que ante una eventual compra en comisión, deberá individualizarse la persona para la cual se efectúa la compra en el mismo acto; asimismo deberán hacerse constar los datos de identidad y domicilio real del mismo. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 12 horas. Copias de títulos agregadas a estos autos, debiendo los licitadores conformarse con las mismos no admitiéndose reclamos posteriores al remate por insuficiencia o falta de ellos. Informes: a la martillera Tel: 0341-4405373 (de tarde). Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Hall de Tribunales. Rosario, 20 de noviembre de 2007. Mariana Varela, secretaria.

\$ 198□17038□Nov. 23 Nov. 27

POR:

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la 2da. Nominación Rosario, Dr. Luis A. Ramunno, Secretaría autorizante hace saber en autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/OTROS s/Ejecutivo", - Expte. 1503/00, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 28 de Noviembre del 2007, a las 11.00 hs., en puertas del Juzgado Comunal de Arequito, Pcia. de Santa Fe, o día hábil posterior misma hora y lugar de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, la Sexta parte indivisa del siguiente inmueble: 'Una fracción de terreno baldío, con lo en ella existente, que es parte de la manzana, N° 18, del plano del pueblo Arequito, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, la que de acuerdo al plano confeccionado por Agr. Eduardo T. Sanseovic, inscripto en Dir. Gral. de Catastro, Dpto. Topográfico Deleg. Rosario, de la Provincia, bajo el N° 45.066 del año 1966, y se individualiza como lote N° Tres (3). Se ubica a los 25,66 m. de calle Belgrano, hacia el N.E., y mide: 13,34 m. de frente al S.E., por 20 m. de fondo, encerrando una superficie de 266,80 m2.; linda al S.E., con calle San Lorenzo; al N.O., con parte del lote 4; al S.O., con el lote 2; y al N.E., con Augusto

Vecci, todo de conformidad al plano citado. Informa Reg. Gral. Rosario: Dominio insc. al Tº 216, Fº 121, Nº 148918, Dpto. Caseros, a nombre de la demandada s/p/i (L.E. 7.686.008). No informa Hipotecas. Informa Embargos: Al Tº 113 E, Fº 9489, Nº 410548, por \$ 11.135,94, fecha 29/11/04, orden autos y Juzg. del presente. Y al Tº 114 E, Fº 176, Nº 305278, por \$ 2.100,00, fecha 21/01/05, autos Coop. Integral de las Comunidades Ltda. c/Otro s/Juicio Ejecutivo, Exp. 52/00, Juzg. Circ. Nº 7 Casilda. Nota anterior: 109 E, 10165, 396518, fecha 22/02/2000. Informa Inhibiciones: Al Tº 116 I, Fº 10772, Nº 403585, por \$ 13.507,07, fecha 05/11/04, autos Fisco Nacional (DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal, Exp. 7352/00, Juzg. Federal Nº 2 Secretaría F. Al Tº 116 I, Fº 12434, Nº 419213, por \$ 5.025,28, fecha 23/12/04, autos Fisco Nacional (DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal, Exp. 21328/04, Juzg. Federal Nº 2 Secretaría F. - Al Tº 117 I, Fº 8888, Nº 381722, por \$ 11.135,94, fecha 27/09/05, orden autos y Juzg. del presente. Nota anterior: Tº 112 I, Fº 8315, Nº 388843, por \$ 11.135,94, fecha 27/09/00. Al Tº 117 I, Fº 9488, Nº 387860, por \$ 5.144,09, fecha 17/10/05, autos Fisco Nacional (DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal, Exp. 46198/05, Juzg. Federal Nº 1 Secretaría S. Y al Tº 118 I, Fº 10706, Nº 400539, por \$ 11.739,77, fecha 06/11/06, autos Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal, Exp. 50262/06, Juzg. Federal Nº 1. El bien en su Sexta parte indivisa saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos, con la Base de \$ 27.398,34 (AII), con retasa del 25% y última base del 20% del AII. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio total de compra con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo de comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto Pcial. sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F CF). Para el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuesto que gravan el acta de subasta Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos un vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 19 de Noviembre de 2007 - Dr. Néstor Osvaldo García, Secretario.

\$ 239 [16759]Nov. 23 Nov. 27

POR:

MARIA CRISTINA GIOANNINI

Por disposición del señor juez del Juzgado de Distrito de la 2ª Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMPANIA FINANCIERA c/BORDON MARIA LUISA y OTROS JUCIO EJECUTIVO - Expte. Nº 153/1995, se ha dispuesto que el Martillero María Cristina Gioannini D.N.I. Nº 13.489.421, venderá en pública subasta el día 03/12/2007 a las 17,00 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario calle Entre Ríos Nº 238 de Rosario con la base de \$ 13.756,51 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, se subastará el 100% de la nuda propiedad del siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Un lote de terreno

con todo lo en el edificado clavado y plantado, situado en esta ciudad en la calle Primero de Mayo entre las de Gaboto y Garay designado según plano confeccionado por el agrimensor Carlos O. Petrali como 1B plano registrado con el N° 43600/1965 ubicado a los 10,36 mts. De la calle Gaboto hacia el Sud compuesto de 40 mts. De frente por calle Primero de Mayo al Oeste, 25,75 mts en su costado Norte y por el Sud formado por una línea quebrada que desde el frente parte 15,60 mts. hacia el Este de donde baja al Sud con 7,27 mts. y se une con el fondo con una línea del 0,15 mts. encerrando la figura al fondo con 8,67 mts. linda al frente con la calle Primero de Mayo al oeste, al Norte con Teresa de Barroso al Sud con Donato Portapila y al Este con Eduardo Warnes, encerrando una superficie de 109 mts. 84 dcmts2. Inscripto su dominio Al T° 499, F° 375, N° 010848, Depto. Rosario. Según constancias obrantes en autos y del informe del Registro surgen los siguientes embargos: fechas primigenias 24/03/95 fojas 21 al tomo 104 E, Folio 2106, Tomo 319279 dólares 12.000 orden del Juzgado de Distrito 2da. Nom. Rosario autos: "BANCO COOPERATIVO DE CASEROS LTDO. c/BORDON MARIA LUISA y OTROS s/Juicio Ejecutivo Expte. 153/95 y al Tomo 119 E, Folio 902 0, N° 313979 del 22/02/2000 de dólares 12.000 Orden Juzgado Distrito 2ª Nominación Rosario Autos Compañía Financiera c/Bordón María Luisa y Otros s/Juicio Ejecutivo - Expte. 153/1995 of. N° 5907 de fecha de reinscripción definitiva 04/01/2005 (observaciones: sobre nuda propiedad); al Tomo 114 E, Folio 35 o, N° 300589 0 del 04/01/05 de dólares 12.000. Orden Juzgado Distrito 2ª Nominación Rosario Autos Compañía Financiera c/Bordón María Luisa y Otros s/Juicio Ejecutivo - Expte. 153/1995; oficio 5907 0 20/12/04 (Obs. Sobre nuda propiedad) segundo embargo al Tomo 115 E, Folio 2567, N° 324051 del 10/04/96 de dólares 5.000 Orden Juzgado Distrito 2ª Nominación Rosario Autos: BANCO CASEROS S.A. c/Bordón María Luisa y Otros s/Juicio Ejecutivo - Expte. 153/99. Y reinscripto convertido según manifestación de fojas 314 a la suma de \$ 14.137,80 por efectos de la pesificación al Tomo 110 E, folio 1652 0, número 321983 0 fecha 12/03/2001 monto \$ 14.137,8000 y reinscripto al Tomo 115 E, folio 1005, Número 317612 monto \$ 14.137,8000 de fecha de ingreso 03/03/2006 inscripción definitiva Orden Juzgado Distrito 2ª COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA c/Bordón María Luisa y otros sobre Juicio Ejecutivo (obs. Embargo sobre nuda propiedad), Inhibiciones al Tomo 114 I, Folio 8671, N° 405002 del 22/11/2002 por \$ 26.376,5500 Orden del Juzgado de Distrito 8ª Nom. de Rosario autos B.I.D. Quiebra Bordón María Luisa y otros sobre cobro de pesos Expte N° 797/1995,(nota anterior tomo 110 I, Folio 711, Número 315311 fecha 25/02/1998, y al Tomo 117 I, Folio 2512, N° 325867 del 12/04/2005 por \$ 2.524,9200 Orden del Juzgado de Distrito 12ª Nom. de Rosario autos: Administración Federal de Impuestos c/Bordón María Luisa s/Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 883/2004, y al Tomo 118 I, Folio 4308, N° 341173 del 17/05/2006 por \$ 11.360. Orden del Juzgado Federal N° 1 Rosario autos: Banco Nación Argentina c/Bordón María Luisa s/Demanda de Cobro de Pesos Expte. N° 79784 (Nota anterior Tomo 113 I, Folio 4783, Numero 346667 0 fecha 17/05/2001, y al Tomo 116 I, Folio 9208, N° 386964 de fecha 16/09/2004 por \$ 80.000. Orden del Juzgado Federal Penal N° 3 A Rosario autos: Bordon María Luisa s/Art. 174 Inc. 5 C. P. Expte N° 176/1994 y al Tomo 119 I, Folio 4128, N° 341637 de fecha 21/05/2007 por \$ 48.991,72. Orden del Juzgado Federal N° 1 Rosario autos: Banco de la Nación c/Bordón María Luisa s/Demanda Ejecutiva. Expte N° 75713/1997 (Nota Anterior Tomo 114 I, Folio 3177, Número 337512 de fecha 20/05/02 y Tomo 114 I, Folio 8672, N° 405003 de fecha 22/11/2002 por \$ 26.376,5500 Orden del Juzgado de Distrito 5ta. Nom. de Rosario autos B.I.D. Quiebra c/Bordón María Luisa y otros sobre cobro de pesos Expte. N° 797/1995 - Nota anterior Tomo 110 I, Folio 711, Número 315311 de fecha 25/02/1998, el que se ejecuta, no registrando hipoteca. De acuerdo al decreto de fecha: Rosario, 25/09/07. Téngase presente lo manifestado y agréguese las constancias acompañadas. Ordénase la venta en pública subasta del inmueble del demandado, embargado en autos, la que realizará el martillero actuante, en las condiciones indicadas por el mencionado auxiliar en la Asociación de Martilleros el día 3/12/07 a las 17 hs. Oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con la base del avalúo del impuesto inmobiliario, para el caso de no haber postores en segunda subasta son una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con un última base del 20% del Avalúo del Impuesto Inmobiliario,

los gastos para impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia; e IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluye, entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto Pcial. Sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F C.F.). Los importes adeudados deberá ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado al adquirente no efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber previo a la transferencia deberán ser abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Publíquese los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, ofíciense a los fines del art. 506 C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en secretaria. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que se deberá permitir el acceso a los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero en efectivo (pesos) y/o cheque certificado, el saldo del precio de la compra al aprobarse la subasta. El inmueble sale a la venta en el Juzgado según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia insuficiencia deficiencia falta de títulos e información correspondiente. - Rosario, Néstor Osvaldo García (Secretaria).

\$ 440□16836□Nov. 23 Nov. 27

POR:

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito de la 12ª Nominación, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/Apremio" Expte. Nº 2328/01, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. Nº 6067639, venderá en pública subasta el día 29/11/2007 a las 10,00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia con una ultima base de \$ 5.000, el siguiente inmueble:

Descripción del Inmueble: descripción de mayo área: manzana número veintiuno: Compuesta de trece lotes numerados del "1" al "13" inclusive los cuales unidos como están miden ciento sesenta y tres metros once centímetros en su lado Norte por donde linda con Hercolina Calvo de Garrone; veinte y ocho metros treinta y dos centímetros en su lado Oeste por donde linda calle Pública por medio con la manzana "16"; ciento sesenta y tres metros veinte y dos centímetros en su lado Sud por donde linda calle Publica por medio con la manzana "22" y veintiséis metros sesenta centímetros en su lado Este por donde linda camino público, encierra una superficie total de cuatro mil cuatrocientos ochenta y un metros sesenta decímetros cuadrados. Inscripto su dominio Al Tomo 341 C, Folio 1776, Nº 106875. Depto. Rosario, siendo el lote de referencia el lote 2 de la manzana "21".

Cta. municipal Nº 051439/0 Ref. Cats. 05/053/2. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 114 E, Folio 2283, Nº 326901 del 14/04/2005 por monto de \$ 5.821,46. Orden Juzgado Distrito 12º Nominación Rosario Autos: Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Ejec. Fiscal Expte. 2328/01, por el que se ejecuta no registrando hipoteca ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto. Rosario, 11/10/2007.- Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente día, hora, lugar y condiciones de realización de la subasta del inmueble de la parte demandada en los presentes autos, que obra inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo: 341 C, Folio 1776, Número 106875, Haciéndose constar que la tercera subasta se realizará con la base mínima de \$ 5.000 de acuerdo a las condiciones propuestas y con la conformidad prestada por el letrado de la parte actora y bajo su responsabilidad. Se hace saber asimismo que los títulos del/os inmueble/s se encuentran agregados a autos. No siendo admisibles planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismo en el acto de remate o con posterioridad. Cumpliméntese por parte del martillero con los artículos 503 y 506 del CPCC. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Oficiese a los fines solicitados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el termino y bajo apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta. Como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. F. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano publico para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2do. párrafo del C.P.C.C. Notifíquese por cédula a las partes, titular del dominio e interesados, sin perjuicio de la publicidad adicional que se propone y autoriza. Se establecen los dos días antes de la realización de la subasta para la exhibición del bien a rematar en los horarios propuestos. Oficiese al Señor Juez Comunal a los efectos que presida el acto de subasta y certifíquese el acta de Remate. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. - Dra. Paula Sanso, Secretaria.

S/C 16810 Nov. 23 Nov. 27

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

EDITH LOPEZ SAUQUE

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Adriana Cuaranta, el Secretario que, suscribe hace saber: que en los autos: "Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Otros s/Demanda Ejecutiva" Expte. 1441/92, se ha ordenado que la martillera Edith López Sauqué, DNI n° 12.326.080, venda en pública subasta en el Juzgado Comunal de la localidad de Correa, el 28 de noviembre de 2007, a las 10 hs. o el siguiente día hábil de resultar inhábil el fijado, en el mismo lugar y hora, lo que a continuación se describe: La mitad indivisa del lote de terreno situado en la localidad de Correa, designado como lote ocho de la manzana 48, ubicado con frente al Este a los 25 m, de la Carretera Panamericana, hacia el Sud y a los 55 m. de una calle pública hacia el Norte. Mide: 10 m. de frente por 37,45 m. de fondo encerrando una superficie de 374,50 m2 y linda al Este con calle Sarmiento, al Sud con lote 9, al Oeste con parte del lote 4 y al Norte con los lote 5 y 6. Inscripto T° 166 F° 467 N° 106915 Depto. Iriondo. El mismo registra un embargo al T° 112 E F° 8009 N° 392674 del 14/10/03 ordenado por este Tribunal y en estos autos, y las siguientes inhibiciones respecto de su titular, al T° 114 I F° 5188 N° 362256 del 05/08/02 por \$ 12000.- Expte. 1285/92 al T° 114 I F° 5195 del 05/08/02 por \$ 2.325.- Expte. 1441/92 y al T° 114 I F° 5753 N° 367863 del 22/08/02 por \$ 117.814,72 Expte. 1192/92 todos de tramite por ante este Tribunal. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según constancias de autos. La venta se ofrecerá con la base de \$20.079.- (A.I.I.), y en caso de no haber ofertas por la misma, se procederá, acto seguido, a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos, y de persistir la falta de oferentes se procederá de inmediato a una tercera subasta sin base. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio alcanzado, con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo, cheque certificado u otra forma de pago a satisfacción del martillero e IVA. si correspondiere. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente, será abonado a la aprobación judicial de la subasta. El inmueble podrá visitarse los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 11 hs. Se deja constancia del que serán a cargo exclusivo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones por el inmueble a la fecha de la subasta, como así también los gastos e impuestos que demande la transferencia de dominio. Todo lo que se hace saber a los efectos legales pertinentes. Cañada de Gómez, ... de noviembre de 2007.- Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 91□16806□Nov. 23 Nov. 27

POR:

MIGUEL AVALLE

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 6° Nom. de Cañada de Gómez, Dra. Liliana M. Iglesias, la Secretaría que suscribe hace saber: que en autos "MUNICIPALIDAD DE TOTORAS c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. N° 352/98), se ha ordenado que el Mart. Miguel Avallé, DNI N° 20.298.169, venda el 6 de Diciembre de 2007, a partir de las 10 hs. o el día siguiente de resultar inhábil el fijado, en pública subasta y en el Juzgado Comunal de la localidad de Totoras, el inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno ubicado en el pueblo Santa Teresa, Estación Totoras, Departamento Iriondo, Provincia Santa Fe, en la manzana N° 56 del plano oficial confeccionado por el Agrimensor N° 83.371/52 designado con el N° 15 y se encuentra en calle Carlos Pellegrini a los 56,25 de la esquina formada por esta y calle Laprida, hacia el Este, compuesto de 12 m. de frente al Sud por 58,25 de fondo encerrando una superficie total de 696,30 m2. Linda por su frente al Sud, con la calle Carlos Pellegrini; por el Este, con el lote N° 14, con los fondos de lote 8 y con parte de los fondos del lote 7; por el Norte, con los fondos del lote N° 1; y por el Oeste, con el lote N° 16, todo de acuerdo al plano y manzana referidos. Inscripto al T° 90 F° 129 N° 79969 Dpto. Iriondo. Del informe del Registro General no surgen inhibiciones, ni hipotecas y sí el siguiente embargo al T° 112 E F° 8242 N° 394956 del 21/10/03, por

\$ 4.619,12, ordenado por este Tribunal en estos autos. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra bajo la condición de desocupado, atento a las constancias de autos. La venta se ofrecerá con la base de \$ 4.565,65 (A.I.I.), de no haber ofertas con la base retasada en un 25% menos. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% de seña con más el 3% de comisión al martillero e IVA si correspondiere. El saldo de precio será abonado a la aprobación de la subasta. Serán a cargo exclusivo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el inmueble, con excepción de los que dan origen al reclamo autos, como así también los gastos e impuestos que demande la transferencia. Cañada de Gómez, Noviembre de 2007. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 16805 Nov. 23 Nov. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

FRANCISCO OSCAR PETTARIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Laboral de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María del Rosario Raies, Secretaría de la Dra. Andrea V. Verrone, se hace saber que en autos caratulados: CORTES SERGIO MIGUEL y OTRA c/OTRO s/DEMANDA LABORAL (Expte. N° 442/1996), se ha dispuesto que el Martillero Público Francisco Oscar Pettarin, Mat. 662-P-57, proceda a vender en pública subasta el día 5 de Diciembre de 2007, desde las 10,00 hs. en el Hall del primer piso del Centro Cívico de la ciudad de Firmat, donde se encuentra ubicado el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, si dicho día fuera inhábil o feriado, el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la manzana dieciséis, hoy manzana número Cuatrocientos Dieciséis del plano oficial de Villa Fredriksson, Distrito Firmat, Departamento Constitución, antes Departamento Gral. López, de esta Provincia de Santa Fe, designado como lote número Veinte en el plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ing. Civil don Enrique de la Vega, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia el año mil novecientos sesenta y ocho bajo el número cincuenta y nueve mil ochocientos treinta. Se ubica con frente al Sudoeste sobre calle Godoy Cruz, a los cuarenta metros de calle Hilario Ascasubi, en dirección al Noroeste y mide diez metros de frente por cincuenta metros de fondo, encerrando una superficie de Quinientos Metros Cuadrados dentro de los siguientes linderos: por su frente al Sudoeste con calle Godoy Cruz; al Noroeste con el lote veintiuno; al Noreste con fondos del lote cinco y al Sudeste en parte con el lote diecinueve y en el resto con fondos de los lotes trece y catorce; todos los lotes de mismo plano y manzana mencionados. Nota de Dominio: T° 164, F° 380, N° 158974, Departamento Constitución. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-06-01-368672/0010-4, Partida Municipal N° 7544. Saldrá a la venta con la base \$ 28.551,22 y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 21.413,41 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 14.275,61 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor

agregado sí correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios a partir de la toma de posesión, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre del demandado, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 114 E - Folio 701 - N° 312401 por \$ 23.535 entrado el 21/02/2005, consta ampliación de embargo por \$ 28.551,22 al Tomo 12 ME Folio 196 N° 329732 de fecha 22/04/05, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación fs 115/116, inmueble ocupado por el demandado, desocupable Art. 504 del CPCC, inmueble ubicado con frente a calle Godoy Cruz 845 de Firmat. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta. Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 16 a 17 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado local y de Firmat. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 13 de Noviembre de 2007. Andrea V. Verrone, secretaria.

S/C 16832 Nov. 23 Nov. 27